



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Síndrome de Down de Madrid

Misión

"Defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, así como su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social y la mejora de su calidad de vida desde su nacimiento hasta su envejecimiento".

Origen

En 1989 se crea la Asociación Síndrome de Down de Madrid promovida por padres de personas con síndrome de Down, con el apoyo del Centro Infantil de Terapia María Isabel Zulueta. Tras un paulatino crecimiento en usuarios y servicios, en 1997 el Centro Infantil y la Asociación se unieron para constituir la Fundación Síndrome de Down de Madrid (Down Madrid).

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

Down de Madrid centra su labor en las siguientes áreas:

- Educación, a través de dos Colegios de Educación Especial María Isabel Zulueta y Carmen Fernández-Miranda.
- Centro ocupacional, fomenta el desarrollo de habilidades personales.
- Atención temprana, destinado a menores de 0 a 6 años.
- Formación profesional y apoyo al empleo.
- Cultura y ocio, destinado a fomentar la participación social.

Además, cuenta con un área de intervención, para la estimulación de habilidades cognitivas y comunicativas; una de vida autónoma, enfocado en personas con discapacidad intelectual mayores de 35 años; y un servicio de información.

Beneficiarios	1.071
Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias. C. de Madrid.	
Socios	1.280
Voluntarios	162
Empleados	197
Gasto	7.907.097 €

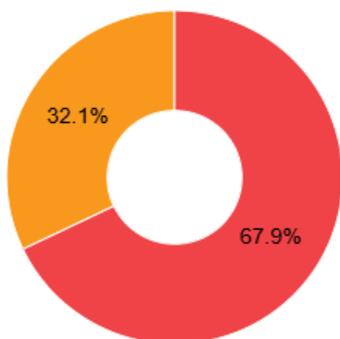
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

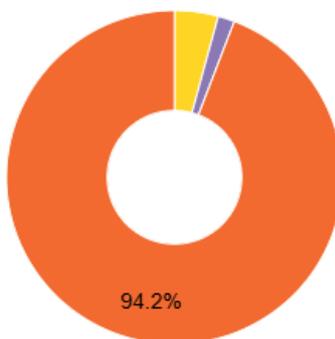
Ingresos 7.973.077 € (2023)



67,9% Financiación pública

32,1% Financiación privada

Gastos 7.907.097 € (2023)



4,2% Administración

1,6% Captación de fondos

94,2% Misión

0,7% Información, apoyo social y familias

4,6% Intervención

12,6% Atención temprana

46,4% Centros educativos

7,4% Centro ocupacional

4,1% Formación profesional

8,0% Apoyo al empleo

0,7% Vida autónoma

9,7% Cultura, ocio y voluntariado

La entidad recibe el 67,9% de los ingresos de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid, a través de concertos por plazas y servicios (61,9%) y subvenciones (4,5%). Sobre la financiación privada, destacan las cuotas de usuarios (15,1%) y las aportaciones de entidades jurídicas (12%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ignacio Egea Krauel

Director/a: Elena Escalona Lara

Varios miembros del Patronato son familiares (de primer o segundo grado) de personas con síndrome de Down.

Contacto

C/ Caídos de la División Azul 15, 28016, Madrid
91 310 53 64

<http://www.downmadrid.org>

fsdownmadrid@downmadrid.org



NIF: G81854283

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 109

Estructura

En el año 2020 la Fundación crea la Fundación Centro Especial de Empleo Down Madrid (Achira Emplea), con la intención de impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, pudiendo atender a otros tipos de discapacidad. El inicio de su actividad se produce en el año 2022.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Síndrome de Down de Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

📞 Bizum: 11259

Fundación Fundación Síndrome de Down de Madrid - Fundación Síndrome de Down de Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Síndrome de Down de Madrid

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, así como su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social y la mejora de su calidad de vida desde su nacimiento hasta su envejecimiento".

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de los Estatutos, la misión de la Fundación es "la defensa del derecho a la vida y de la dignidad de las personas con síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales, así como la promoción y realización de todas aquellas actividades encaminadas a lograr su plena integración familiar, escolar, laboral y social, con el fin de mejorar su calidad de vida, contando siempre con su participación activa y la de sus familias. Para alcanzar este objetivo la Fundación realizará, promoverá y patrocinará cuantas actividades considere necesarias o convenientes, dentro de las limitaciones de capacidades y recursos de Down Madrid y las prioridades establecidas por el Patronato, destacando con carácter meramente enunciativo las siguientes:

- a) Facilitar servicios de información, divulgación, orientación, apoyo y desarrollo a personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y a sus familiares o tutores a lo largo de todo su ciclo vital; así como defender ante la Administración Pública, en todos sus niveles, sus derechos y los de sus familiares.
- b) Brindar apoyo a las personas con discapacidad intelectual escolarizadas en todas las modalidades de educación (integración, combinada o especial), y fundamentalmente a los profesionales que las atienden. A su vez, gestionar centros educativos de escolarización en régimen especial.
- c) Organizar congresos y/o participación en ellos, conferencias, jornadas, seminarios y reuniones de trabajo para profundizar en el estudio y conocimiento del síndrome de Down y así difundir información fiable y actualizada, colaborando en la formación de las familias, los profesionales y el público en general.
- d) Publicar libros, documentos, artículos, o el empleo de otros medios de difusión con la misma finalidad señalada

en el párrafo anterior.

e) Cooperar con otros organismos e instituciones, públicos y privados, que trabajan con finalidades y objetivos análogos, pudiendo participar en el desarrollo de sus actividades directamente o a través de subvenciones y ayudas.

f) Promover iniciativas y actividades que faciliten a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual su desarrollo personal, su bienestar y su integración en la comunidad. Promover y desarrollar para este fin, actividades en el ámbito del deporte, la cultura, el ocio, el voluntariado y los programas de autonomía.

g) Promover y apoyar la realización de estudios de investigación que permitan conocer mejor el síndrome de Down.

h) Fomentar las relaciones con la Administración Pública y las entidades privadas, en orden a lograr una intervención coordinada y eficaz tanto a nivel de investigación como de sanidad, educación, integración y protección social de las personas con síndrome de Down, así como para la obtención de recursos económicos y personales para el desarrollo de sus actividades.

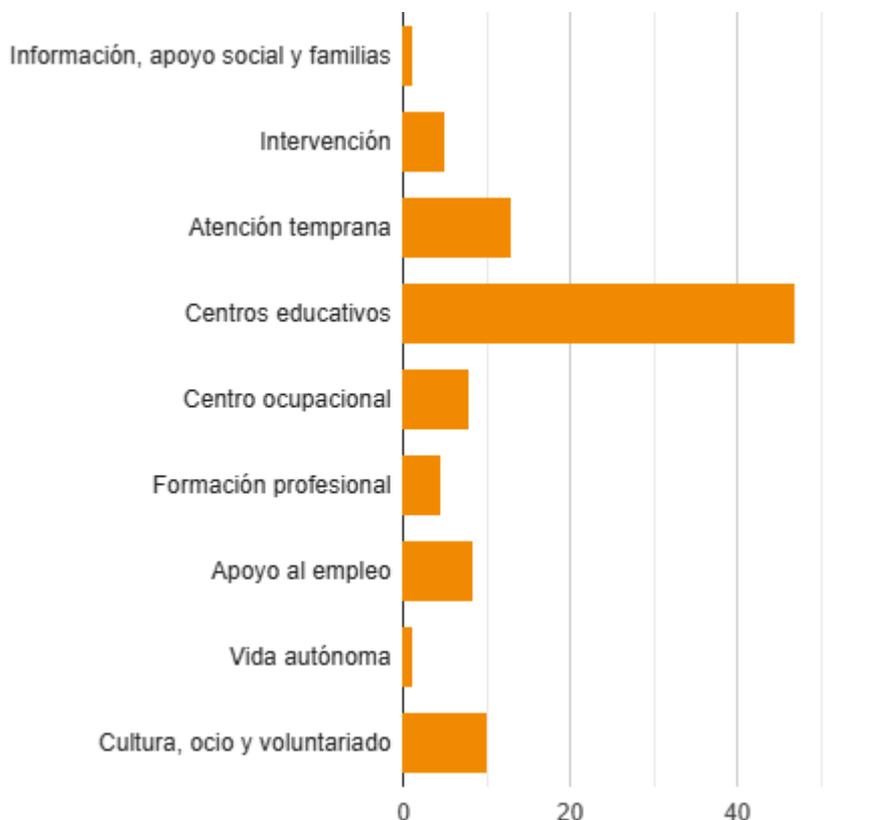
i) Promover el desarrollo laboral de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, tanto en empresas ordinarias como en entornos más protegidos, en función de sus habilidades y de sus necesidades de apoyo."

Según el artículo 3 de Estatutos, "la Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid."

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Down Madrid centra su labor en la atención de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual y de su entorno, independientemente de cuáles sean sus necesidades de apoyo.

Para ello, cuenta con el Centro de Educación Especial María Isabel Zulueta en Rivas Vaciamadrid dirigido a personas con pluridiscapacidad, el Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda, localizado en la sede de la Fundación dirigido a beneficiarios de 0 a 21 años y por último el Centro de Atención Integral de Adultos Tres Olivos situado en un terreno cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid y dirigido a personas adultas y en el que también se realizan actividades de ocio, cultura y deporte. Asimismo, cuenta con aulas cedidas por distintas universidades donde se imparten distintas formaciones englobadas en los programas TIC y FOCUS.

Información, apoyo social y familias

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 1.624

- SIO: servicio de información y orientación con el fin de dar respuesta a las consultas sobre todo aquello relacionado con la discapacidad intelectual. En 2023 se incrementaron las consultas debido a los cambios legislativos y se atendió a 225 personas.
- Trabajo social: pretende acompañar y orientar a la persona con discapacidad y a su familia sobre los posibles recursos más adecuados, buscando que la persona con discapacidad sea la protagonista de su intervención. Se atendió a 1.114 familias en 2023.
- Escuela de Familias: busca acompañar a los familiares a través de grupos de apoyo, encuentros, etc. y crear un espacio de intercambio de inquietudes y sentimientos. A lo largo de 2023 participaron 285 personas en estos encuentros.

Intervención

4.6% del gasto total

Beneficiarios: 225

Trata de intervenir, evaluar y asesorar, tanto a las personas con discapacidad intelectual como a sus familiares, ofreciendo sesiones individuales y grupales de:

- Estimulación cognitiva: memoria, percepción o atención.
- Logopedia: competencia comunicativa y lingüística.
- Apoyo psicopedagógico, habilidades académicas y funcionales.
- Talleres de transición a la vida adulta.
- Terapia para el desarrollo personal.

Por otra parte, se fomenta la oratoria y el debate, así como el desarrollo de la lecto-escritura, como punto de partida en la participación de actividades de la vida diaria.

En 2023 participaron 225 personas.

Atención temprana

12.6% del gasto total

Beneficiarios: 227

Servicio ofrecido en el Centro de Educación Especial María Isabel Zulueta, dispone de 175 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid (169 plazas de tratamiento y 6 plazas de apoyo y seguimiento) además de 8 plazas privadas. Atiende a niños de 0 a 6 años con discapacidad intelectual o riesgo de padecerla, así como a sus familias, mediante sesiones de estimulación global, fisioterapia, logopedia, psicoterapia, psicomotricidad y habilidades sociales. Su principal objetivo es potenciar el máximo desarrollo del niño en todos los aspectos y acompañar a las familias en su crianza.

En el año 2023 se beneficiaron 227 personas.

Centros educativos

46.4% del gasto total

Beneficiarios: 195

Colegios de educación especial de niños y jóvenes entre 3 y 21 años en las distintas etapas de educación infantil, educación básica obligatoria y transición a la vida adulta. Se trabajan aspectos como la inteligencia emocional y la madurez con el objetivo de la autonomía de la persona, incluyendo formación personalizada ajustada a las necesidades de cada alumno y programada entre el alumno, la familia y el profesorado.

- Centro de educación especial y centro de recursos María Isabel Zulueta: centro concertado con la Comunidad de Madrid y localizado en Rivas Vaciamadrid. En él se atiende a alumnos de los 3 a los 21 años. Cuenta con 146 plazas concertadas, que se ocuparon en su totalidad durante 2023. Ese año además de las actividades habituales, se puso el foco en la socialización del alumnado y la reducción de los conflictos. Ofrece, además, servicio de comedor y transporte escolar con algunas rutas adaptadas.
- Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda: ubicado en la sede de la Fundación, se centra en menores de entre 12 a 21 años. Cuenta con 68 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid de las que 49 estuvieron ocupadas en el año 2023. Se desarrollan actividades como teatro, taller audiovisual, huerto escolar, olimpiadas escolares, mundial de fútbolín, entre otras. En 2023 se puso en marcha el proyecto aula estable de Programas Profesionales en el Colegio Calasancio, para fomentar la inclusión en el entorno ordinario de los beneficiarios.

Centro ocupacional

7.4% del gasto total

Beneficiarios: 63

En él se trata de fomentar la autonomía, el desarrollo profesional y la inclusión, con el fin de que los beneficiarios aprendan a enfrentarse a las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo. Para ello, hay distintas áreas de desarrollo como catering, jardinería o merchandising y producto personalizado para particulares o empresas. Se realizan talleres y actividades que mejoran los conocimientos, habilidades y aptitudes de cada participante. Además, se facilita su participación en experiencias laborales inclusivas. Cuenta con 37 plazas concertadas y 25 privadas, que beneficiaron a 63 personas en 2023.

Formación profesional

4.1% del gasto total

Beneficiarios: 110

La Fundación lleva a cabo distintos proyectos de formación:

- Focus: formación postobligatoria impartida en el centro Tres Olivos, así como en aulas cedidas por distintas universidades, que se enfoca en los intereses y la vocación del alumno. El fin es adquirir competencias clave para su desarrollo personal, social y laboral. Para ello se realizan talleres hostelería, medioambiente y artesanía. Cuenta con 30 plazas privadas, a través de las que se beneficiaron 46 personas en 2023.
- Demos: proyecto de inclusión universitaria, en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas cuyo fin es ofrecer a jóvenes con discapacidad intelectual, la posibilidad de estudiar en el campus de la universidad a través de los programas Educademos (técnico auxiliar en entornos educativos) y Tecnodemos (técnico auxiliar en entornos tecnológicos). En el año 2023 se beneficiaron 24 alumnos.
- TIC: formación para personas con discapacidad intelectual en competencias digitales con el fin de asegurar su participación en la sociedad digital y garantizar su autonomía. Se lleva a cabo a través de dos líneas de actuación: formación en las instalaciones de la Fundación y en entornos normalizados para favorecer la inclusión, en aulas de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. En 2023 participaron 40 personas.

Apoyo al empleo

8.0% del gasto total

Beneficiarios: 378

- Servicio de empleo: su fin es facilitar y promover la inserción social y laboral de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, en función de las necesidades del participante. Se lleva a cabo una metodología de empleo personalizado en función de las necesidades basada en 4 líneas de intervención: formación, prácticas formativas, inserción laboral y desarrollo profesional. Se fomenta la digitalización (inserción de personas con competencias tecnológicas), DMarket (marca bajo cual, la Fundación vende los productos artesanales y personalizables facilitando la inserción en el sector comercial), y EmpleaTIC (inserción en el sector tecnológico). En el año 2023 se benefició a 236 personas, contando con el apoyo de entidades como Accenture o Fundación La Caixa.
- SERPAIS: servicio de provisión de apoyos para la inserción laboral. Es una iniciativa promovida y financiada por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, siendo la Fundación la entidad gestora a través de un concierto. El fin es facilitar la inserción laboral de personas

demandantes de empleo o mejora en la zona Este de Madrid (zona del Corredor del Henares y Rivas Vaciamadrid) en entornos ordinarios de trabajo a través de la metodología del Empleo con Apoyo. Para ello, ofrece acompañamiento en la incorporación, asesoramiento y seguimiento en el proceso, formación de candidatos, apoyo en la selección y gestión de la oferta de trabajo. Asimismo se apoya en oportunidades de empleo público, en procesos de oposiciones. En el año 2023 se dio servicio a 142 personas.

Vida autónoma

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 121

Mediante el programa 35 y +, se trata de mantener y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual mayores de treinta y cinco años y la de sus familias. Para ello realizan una atención multidimensional a la persona con discapacidad intelectual en su desarrollo cognitivo, emocional, físico, psicológico y social; acompañan a la familia en la planificación del relevo generacional; y apoyan en el entorno laboral en la detección e intervención específica para ralentizar el deterioro laboral.

Cuenta con 55 plazas privadas ubicadas en el centro de Tres Olivos, habiendo atendido a 121 beneficiarios y sus familias.

Cultura, ocio y voluntariado

9.7% del gasto total

Beneficiarios: 729

- Deporte: destinado a usuarios desde los 6 meses de edad. Se realizan sesiones de fútbol, zumba, baloncesto, etc. en los centros de la entidad y en instalaciones públicas. Cuenta con 313 plazas de las que se beneficiaron 241 personas. Además, se promueve la participación en competiciones, eventos deportivos inclusivos, etc.
- Ocio y cultura y Artedown: la Fundación realiza actividades de ocio y culturales en sus centros y en el entorno comunitario (talleres de baile, teatro, etc.) Además, organiza exposiciones públicas de pintura y lleva a cabo actividades de formación y venta de artículos con las obras realizadas por los usuarios (Artedown). En 2023 participaron en actividades de ocio 244 personas y 82 en actividades de cultura y Artedown.
- Voluntariado: promueve la participación de la ciudadanía general en acciones realizadas en la entidad, así como la participación de personas con síndrome de Down en acciones de voluntariado en otras entidades sociales. En 2023 contaron con 162 voluntarios en la entidad.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	1.071	Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	3.213	Familiares y/o tutores de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

Desde 2024, el servicio de catering que se desarrollaba como parte del centro ocupacional, lo realiza en su totalidad el Centro Especial de Empleo Achira Emplea. Desde 2024 este centro gestiona Social Room, un espacio multifuncional para todo tipo de eventos y encuentros corporativos, que atienden sus empleados y se localiza en el centro de Tres Olivos de la Fundación Down Madrid.

Desde 2025, el programa de vida adulta 35+ se desarrolla como parte del centro ocupacional.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de

gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos se realizará a partir de criterios de utilidad y viabilidad y de alineación con la misión de Down Madrid, y sus principios, valores y código ético.

Los programas y proyectos deberán estar incluidos en el plan de acción anual y estar enmarcados en el plan estratégico a medio plazo de la entidad, siguiendo una línea de trabajo específica con continuidad en el tiempo. Cuando, por necesidades del servicio o de los usuarios, se considere la posibilidad de poner en marcha un nuevo proyecto que no esté incluido en el plan de acción, el comité de dirección lo propondrá al Patronato para su aprobación.

El artículo 2 de los Estatutos incluye, además, un detalle de los proyectos que la Fundación podrá realizar.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los principales criterios para seleccionar a una contraparte serán:

- a. La afinidad entre la misión, visión y valores de las dos entidades.
- b. Capacidad técnica demostrada por la experiencia de al menos tres años en llevar a cabo el proyecto que se propone.
- c. No tener vinculación política declarada y ostentar la condición de organización sin ánimo de lucro.
- d. Estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente.
- e. Se preferirán siempre entidades con sistemas de compliance, entendidos como modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneos para prevenir la comisión de actividades delictivas.

Requisitos:

Se firmará un convenio entre ambas partes en el que se especifique:

- Los acuerdos y compromisos acordados por ambas partes.
- La aportación del importe económico si procede.
- Duración.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el plan estratégico 2025-2027, que se centra en retos continuistas relacionados con la cultura digital y la formación y retos nuevos relacionados con el protagonismo institucional de los beneficiarios, con la educación afectiva-sexual y con el proceso de envejecimiento.

Asimismo, cuenta con el plan anual 2025, en el que se prevé un aumento de las plazas de atención temprana y en los dos centros de educación especial.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad elaboró una liquidación del plan de actuación de 2023. En dicha liquidación se recogen las desviaciones producidas en cada una de las líneas de actividad, así como las reflexiones derivadas de dicha comparativa. A modo de ejemplo, en el servicio de atención temprana se preveía atender a 200 beneficiarios y se atendió 227 y en la actividad de arte y cultura, se preveía atender a 140 usuarios y participaron 82.

Además, la entidad hace una reflexión en reunión de Patronato, sobre la consecución de objetivos estratégicos del plan 2022-2024. En ella destaca el trabajo en red con otras entidades y la comunicación diferenciadora, así como la evolución en la que debe seguir trabajando sobre formación o digitalización.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

La participación en los programas de la Fundación comienza con una entrevista de valoración por parte de la coordinadora del servicio. La coordinadora hace la derivación al técnico de atención directa que corresponda. El técnico comienza su programa de intervención individual con una evaluación y planificación de objetivos y que se refleja en el Plan Individual de Atención (PIA). A mitad de cada curso, y al final del mismo (y/o al alta terapéutica), se elabora un informe de seguimiento del Plan de Atención Individual que se entrega a la familia.

Cada coordinador de servicio mantiene reuniones semanales con el equipo de atención directa.

Quincenalmente, en reunión de equipo técnico, se reporta a la dirección y al resto de coordinadores del área.

El Comité de Dirección de la entidad se reúne quincenalmente y se realiza una supervisión de la información de seguimiento reportada por las diferentes direcciones.

El Patronato de la Fundación se reúne mensualmente. En estas reuniones desde la Dirección General se informa al Patronato de los asuntos más importantes del seguimiento de la actividad.

De cara a que el Patronato pueda conocer de primera mano y realizar un seguimiento de la actividad, se programa la realización por parte de las Direcciones correspondientes de una presentación de una actividad por reunión en la que se expone la situación de la misma, su evaluación y las posibles acciones de mejora o nuevos proyectos que se pretendan poner en marcha a futuro.

La Fundación dispone de una herramienta informática (CRM) en la que se encuentra la información de todos los usuarios de la entidad y sus expedientes. Esta base de datos común es utilizada por todos los profesionales de la Fundación para gestionar los datos de los usuarios (altas, bajas, modificaciones, etc.) así como para gestionar el seguimiento de la actividad de cada uno de ellos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación cuenta con un análisis DAFO, en el que destaca como fortaleza la diversificación de la financiación y el trabajo en red. Además, plantean los retos a abordar en su siguiente plan estratégico 2025-2027.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2025)

Ignacio Javier Egea Krauel	Presidente	Claudia Patricia García de Rivera Bermejo	Vocal
Jesús Campanario Hernández	Vicepresidente	Francisco Muñoz Arribas	Vocal
José Ramón Ruiz Carrero	Tesorero	María del Carmen Ortega Bernardo	Vocal
Federico Cuenca Romero	Vocal		

La Fundación cuenta con siete patronos honoríficos, así como dos consejos consultivos: consejo asesor y comité de ética, y diversas comisiones o comités de trabajo como: comité de dirección, comité de prevención penal, comisión jurídica, de igualdad, entre otras.

El presidente de la Fundación ostentó un cargo público en el Ministerio de Industria y Energía hasta el año 1990 y cinco de los siete miembros del Patronato son familiares de personas con síndrome de Down o alguna discapacidad intelectual.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	5

✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	77,5 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la Fundación ni de su entidad vinculada, a fecha de elaboración de este informe.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

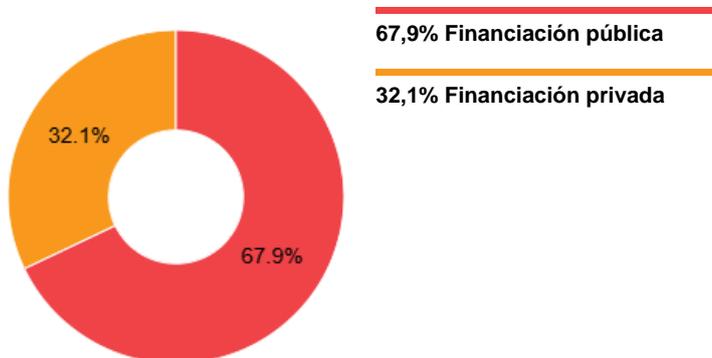
Los patronos y empleados de la Fundación que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses, lo comunicarán previamente al comité de ética. El comité de ética analizará todos los potenciales conflictos de intereses y elaborará un dictamen, no vinculante, a partir del cual el Patronato tomará la decisión que corresponda en cada circunstancia concreta. Si el tema debatido afectara a algún miembro del comité de ética o del Patronato, éste no podrá votar ni estar presente en las deliberaciones correspondientes.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 7.973.077 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	7.973.077 €	7.624.375 €	7.675.047 €
Ingresos públicos	67,9 %	5.410.174 €	4.974.189 €	4.932.905 €
Administración Central	0,0 %	0 €	31.401 €	11.646 €
Administraciones autonómicas y locales	67,9 %	5.410.174 €	4.942.789 €	4.921.259 €
Ingresos privados	32,1 %	2.562.903 €	2.650.185 €	2.742.142 €
Cuotas de socios	2,6 %	207.823 €	218.807 €	222.214 €
Cuotas de usuarios	15,1 %	1.202.479 €	1.145.916 €	1.252.779 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	113.981 €	103.372 €	16.781 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,2 %	890.112 €	1.015.942 €	1.008.458 €
Actividades de captación de fondos	1,5 %	119.261 €	123.001 €	125.288 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	24.722 €	38.176 €	19.320 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	4.524 €	4.972 €	36.490 €
Otros	0,0 %	0 €	0 €	60.812 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los contratos formalizados con la Comunidad de Madrid para los servicios y plazas concertados de los proyectos: SERPAIS (202.052€), atención temprana (1.035.484€), centro ocupacional (307.204€) y los contratos de gestión de los colegios María Zulueta (2.655.457€) y Carmen Fernández (731.871€).

Además, recibe subvenciones de distintas consejerías y se registra una imputación de la concesión administrativa del Ayuntamiento de Madrid por la cesión del inmueble Tres Olivos (82.113€) y la concesión administrativa de la Comunidad de Madrid por el colegio situado en Rivas Vaciamadrid (83.500€).

Se produce un incremento en los importes relativos al área de atención temprana y en las plazas concertadas en el colegio María Zulueta, que pasan de 118 en 2021 (2.480.395€) a 146 en 2023.

- Aportaciones de personas jurídicas: Las tres principales entidades financiadoras son: Obra Social Caja Madrid - Bankia (107.157€), Cetelem (85.907€) y Fundación Instituto Nuestra Señora del Pilar (55.000€).

- Actividades de captación de fondos: incluyen ingresos de eventos solidarios, como una carrera, un torneo de golf, las ventas de productos en un mercadillo, etc.

- Prestación de servicios: hasta 2022 Down Madrid recibe ingresos a través de su catering solidario, venta de merchandising, etc. Desde 2023, la Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down de Madrid comienza a prestar esos servicios paulatinamente, por lo que los ingresos de Down Madrid ese año disminuyen.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	67,9 %	65,2 %
Ingresos privados	32,1 %	34,8 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	66,4 %	
Comunidad de Madrid		63,7 %

La entidad cuenta con contratos de plazas y servicios, así como con conciertos de gestión de los dos colegios que la Fundación tiene con la Comunidad de Madrid. Los importes recibidos en el periodo de estudio fueron:

- Programa SERPAIS: 211.092€ en 2021, 208.079€ en 2022 y 202.052€ en 2023.
- Plazas concertadas para atención temprana con la Comunidad de Madrid: 748.325€ en 2021, 790.220€ en 2022 y 1.035.484€ en 2023.
- Plazas concertadas para el centro ocupacional con la Comunidad de Madrid: 292.649€ en 2021, 285.184€ en 2022 y 307.204€ en 2023.
- Gestión del colegio María Isabel Zuleta con la Comunidad de Madrid: 2.480.395€ en 2021, 2.524.828€ en 2022 y 2.655.457€ en 2023.
- Gestión del colegio Carmen Fernández Miranda con la Comunidad de Madrid: 801.323€ en 2021, 796.373€ en 2022 y 731.872€ en 2023.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Para optimizar la gestión y asegurar la mayor eficiencia, el Patronato delega en la dirección general las tareas ejecutivas. Basándose entre otros, en los siguientes criterios, dirección general decide si es oportuno que Down Madrid inicie una colaboración con la empresa colaboradora.

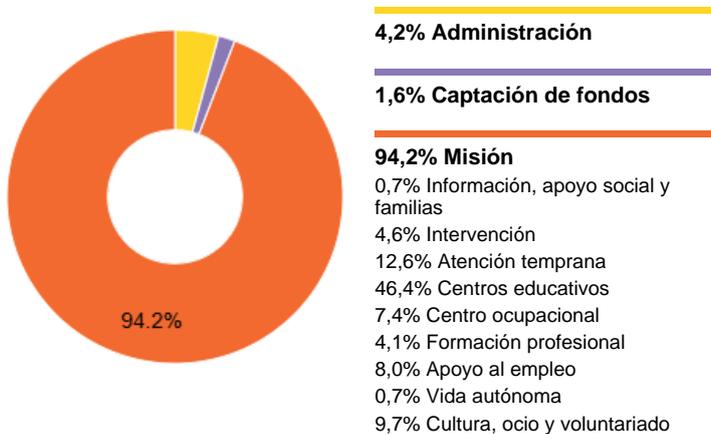
- La evaluación de la ESG (Environmental, Social, and Governance) de la empresa.
- Los proyectos que la empresa ha financiado en el pasado.
- La viabilidad de crecimiento en la colaboración con la empresa.
- El interés social de la empresa.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.907.097 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	9.097 €	1.532 €	7.565 €
	Ventas del mercadillo solidario a beneficio de la entidad. Los productos son creados por la entidad y donados por entidades.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	105.823 €	30.529 €	75.294 €
	Carrera solidaria, torneo de pádel y de golf organizadas por la Fundación que reciben el apoyo de diversas empresas.		

En 2023 la entidad recibió 4.480€ de un torneo de golf solidario organizado en su beneficio. Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Down Madrid recibe fondos a través de entidades públicas y privadas, así como de donaciones de particulares. Para su control, la entidad cuenta con una contabilidad analítica por proyectos y a cada uno de ellos se le asigna una cuenta bancaria específica. Asimismo, para el control según el sistema de calidad, Down Madrid cuenta con un procedimiento específico de captación de fondos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Proceso de compra, documentación y límites económicos:

Respecto de las adquisiciones generales, así como de los materiales o servicios específicos de cada área, la Dirección Financiera recibirá por correo electrónico la propuesta de compra por escrito a través del documento R-AP02-C Plantilla de Pedidos. No aplica a los bienes de inversión que se encuentren recogidos en el presupuesto del ejercicio.

Las adquisiciones se documentarán con los albaranes o notas de entrega emitidos por el proveedor, además de la emisión de la factura. Ninguna compra que no lleve documentación será tramitada para su pago.

Autorizaciones:

- Las compras por importe igual o inferior a 3.000,00 €, serán autorizadas de la Dirección Financiera.
- Para compra superiores a 3.000,00 €, será exigible la autorización de la Dirección General. Además, para importes de adquisición superiores a 3.000,00 € será obligatorio la presentación de 3 ofertas económicas de otros tantos proveedores.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La dirección financiera será la responsable del cumplimiento del proceso de gestión de compras y proveedores.

A) ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROVEEDORES:

La elección de un proveedor pone de manifiesto su capacidad objetiva para suministrar productos o servicios a Down Madrid con los niveles de calidad requeridos.

Los criterios para considerar a un proveedor como homologado son los siguientes:

- Precio.
- Pertenencia a la central de compras de Plena Inclusión Madrid.
- Cumplimiento de plazos, garantía, know how, seguridad, servicio técnico, confianza.
- Vinculación a la Fundación.

La dirección financiera propondrá al Comité de Dirección la elección de un determinado proveedor para su homologación. De ser aprobado, el departamento de administración lo incluirá en el listado de proveedores homologados.

En este registro se recogerán, al menos, los siguientes datos: nombre del proveedor, datos fiscales, datos de contacto, productos y/o servicios que suministra el proveedor, fecha de aprobación y criterio por el cual ha sido aprobado.

El departamento de administración se encargará de mantener actualizado el listado de proveedores homologados, realizando las altas, bajas o modificaciones que sean necesarias.

B) EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Deberán ser evaluados:

- Los proveedores no homologados a los que se realizan compras recurrentes superiores a 3.000 € al año y/o aquellos proveedores que puedan repercutir en los servicios que Down Madrid presta a los usuarios de manera habitual. No son evaluables aquellos a los que se realicen compras esporádicas o que se trate de los únicos proveedores que presten el servicio (como por ejemplo notarios, registros, etc.).
- Todos los proveedores que se encuentran en el listado de proveedores homologados son sometidos a una revisión periódica anual. El encargado de esta revisión de proveedores será el responsable de calidad de Down Madrid. El resultado de esta revisión, se detallará en el acta de revisión del sistema. A propósito de esta revisión

se tomarán medidas (aviso, suspensión, propuesta de búsqueda de otro proveedor etc.) para aquellos proveedores que presenten una valoración de no apto.

Medio de evaluación:

La evaluación se hará mediante análisis de los resultados de las inspecciones durante la recepción de los suministros o prestación de servicios, o basándose en las incidencias detectadas:

En caso de incidencia, la persona encargada de recibir el pedido deberá comunicar por email cualquier incidencia a la dirección financiera.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	7.973.077 €	7.618.890 €	354.187 €	4,7 %
Gastos	7.907.097 €	7.485.106 €	421.991 €	5,6 %
Resultado	65.980 €	133.784 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	8.026.768 €	8.026.642 €	126 €
2025	8.371.436 €	8.345.425 €	26.011 €

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 72,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 71,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	1.699.810 €	100 %
Deuda a largo plazo	855.532 €	50,4 %
Préstamos con entidades de crédito	854.169 €	50,3 %
Deuda transformable en subvenciones	1.363 €	0,1 %
Deuda a corto plazo	844.279 €	49,7 %
Acreedores varios	260.128 €	15,3 %
Hacienda Pública (retenciones y seguridad social)	224.832 €	13,2 %
Personal	190.385 €	11,2 %
Préstamos con entidades de crédito	152.113 €	9,0 %
Proveedores	10.001 €	0,6 %
Deuda transformable en subvenciones	6.820 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	1.295.347 €
Disponible	795.407 €
Tesorería	795.257 €
Fianzas	150 €
Realizable	499.939 €
Subvenciones y contratos pendientes de cobro	383.898 €
Patrocinadores	86.718 €
Deudores varios	14.830 €
Usuarios deudores	13.906 €
Personal	587 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	65.980 €	0,8 %
2022	-187.905 €	-2,5 %
2021	132.625 €	1,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 796.519 €

Ratio de recursos disponibles: 9,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	1.262 €	100 %	0,0 %
Inversiones a corto plazo	150 €	11,9 %	0,0 %
Fianzas	150 €	11,9 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	1.112 €	88,1 %	0,0 %
Fianzas	1.112 €	88,1 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Síndrome de Down de Madrid cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down Madrid (Achira Emplea)

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	30.000 €
Constitución	En el año 2020 la Fundación Síndrome de Down Madrid crea el centro especial de empleo (Achira Emplea) con el objetivo de impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, pudiendo atender a otros tipos de discapacidad. El nombre comercial del CEE es Achira Emplea. Achira Emplea desarrolla sus actividades en un espacio cedido gratuitamente por Down Madrid en su centro Tres Olivos.
Misión	Integración laboral de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, complementándose con personas con otros tipos de discapacidad para la realización de todas las actividades que puedan desarrollarse en el centro especial de empleo. La actividad de Achira Emplea se centra en el servicio de cocina y catering, además de reprografía, artesanía, limpieza y recepción. Desde 2024 gestiona Social Room.
Órgano de gobierno	Los miembros del Patronato de Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down de Madrid, son miembros natos. El presidente, vicepresidente y tesorero de Down Madrid lo son, a su vez, de la Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down de Madrid. El secretario y vicesecretario no patronos de Down Madrid, también ejercen esos cargos en la

Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down de Madrid.
La directora de Down Madrid, lo es también de Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down de Madrid.

Fondos Propios	71.022 €	
Ingresos	280.792 €	
Resultado	36.347 €	
Transacciones	854 €	Ingreso de Down Madrid: por la contratación de personal de apoyo por parte del CEE.
	166.779 €	Gasto de Down Madrid: por la prestación de servicios recibida desde el CEE (servicio de limpieza, catering, recepción, etc.)

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Síndrome de Down de Madrid](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Down Madrid cuenta además con la web midownmadrid.es

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines semestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 162

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La entidad cuenta con un plan de acogida de los voluntarios, que se divide en diferentes fases:

- Contacto con la Fundación.
- Asistencia al curso de formación básico a través de dinámicas de grupo:
Se realiza una formación presencial, donde a través de dinámicas de grupos se conocen las motivaciones de las personas interesadas en hacer voluntariado en la entidad. Se les da a conocer la misión, información básica sobre discapacidad intelectual, rol del voluntario, compromiso, etc.
- Entrevista personal a profundidad, para conocer los intereses del voluntario.
- Complimentación y entrega de la documentación.
- Derivación a los diferentes servicios para su incorporación en función de las necesidades de la Fundación e intereses de la persona voluntaria.
- Seguimiento trimestral y formación continuada a través de cursos externos, píldoras, etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Down Madrid tiene establecidos diferentes procedimientos de control de las donaciones anónimas con objeto de garantizar:

- Que el dinero que quiere donar la persona o empresa llega a la Fundación. La Fundación ofrece diferentes vías para realizarla:

1. Mediante transferencia o ingreso en alguna de las cuentas corrientes de la Fundación.
2. A través de Pay Pal.
3. Mediante pago con tarjeta a través de TPV en las instalaciones de la Fundación.
4. Mediante ingreso en caja de la Fundación. En los casos de donaciones realizadas en metálico mediante ingreso en caja de la Fundación, la entidad tiene establecido un procedimiento de control de caja para garantizar que todos los cobros recibidos se reflejan en la caja y que no se pierde el dinero recibido. En la gestión de la caja se nombra a dos personas que la controlan. La primera lleva la gestión de la misma y la segunda ejerce de supervisor. Se informa en la caja de que se ha de exigir recibí por la donación o ingreso realizado. El recibí se extiende por duplicado, entregando una copia al donante y quedando la otra en la matriz de la caja. La persona responsable de la misma irá reflejando todas las entradas producidas y al cierre de caja, el supervisor, arquea y comprueba que todos los recibís de la matriz están reflejados y se han cobrado.

- Que se contabiliza y se declara como una donación. La Fundación es sometida anualmente a la auditoría de las cuentas anuales, que incluye la auditoría de las donaciones recibidas. Esta tarea la realiza auditando unas donaciones seleccionadas de forma aleatoria del diario de la contabilidad, para lo cual la Fundación le entrega la documentación acreditativa de esas donaciones recibidas (justificante de transferencia recibida o de ingreso en cuenta, copia del talón ingresado o recibí, talonarios de recibís de caja junto a diario y arqueo de la misma).

- En tercer lugar, que se destina al programa o proyecto que indicó el donante.

Para evitar donaciones anónimas a través de transferencia o ingreso en cuenta, la Fundación ha remitido a su entidad bancaria un documento exigiendo que no acepten ningún ingreso en las cuentas que no esté completa y debidamente identificado. El documento dice: "En este sentido les solicitamos que en todos los ingresos en efectivo que se realicen en alguna cuenta de su entidad de titularidad de la Fundación Síndrome de Down de Madrid, procedan a solicitar la identificación del ordenante mediante su nombre completo y NIF, procediendo a rechazar el ingreso en caso de no haber facilitado el ordenante estos datos". En el caso de transferencias bancarias, la identificación del donante es más sencilla y, en el caso de no poder identificarse, la Fundación podría revertir la transferencia.

Además, en su documento de Información documentada de apoyo apartado 4.8 de su sistema de gestión de calidad, establece que para aquellas donaciones anónimas superiores a 100 € se informará al SEPBLAC.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas sin salvedades por Oliveros & Asociados Auditores S.L. P. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 5 de julio de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	12.113.725 €	12.760.818 €
ACTIVO NO CORRIENTE	10.802.604 €	11.087.626 €
Inmovilizado intangible	3.898.152 €	4.040.672 €
Inmovilizado material	6.903.341 €	7.045.842 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.112 €	1.112 €
ACTIVO CORRIENTE	1.311.122 €	1.673.193 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	382.719 €	349.456 €
Deudores Comerciales	117.220 €	123.688 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	150 €	14.137 €
Periodificaciones a corto plazo	15.775 €	16.576 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	795.257 €	1.169.335 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.113.725 €	12.760.818 €
PATRIMONIO NETO	10.063.608 €	10.269.762 €
Fondos propios	2.360.469 €	2.293.038 €
Dotación fundacional/fondo social	36.692 €	36.692 €
Reservas	116.465 €	115.014 €
Resultados de ejercicios anteriores	2.141.332 €	2.329.237 €
Resultado del periodo	65.980 €	-187.905 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.703.139 €	7.976.724 €
PASIVO NO CORRIENTE	855.532 €	987.534 €
Deuda total a largo plazo	855.532 €	987.534 €
Deudas a largo plazo	854.169 €	984.353 €
Deuda transformable en subvenciones	1.363 €	3.181 €
PASIVO CORRIENTE	1.194.586 €	1.503.523 €
Provisiones a corto plazo	1.327 €	18.888 €
Deuda total a corto plazo	844.279 €	1.165.159 €
Deuda a corto plazo	152.113 €	479.922 €
Deuda transformable en subvenciones	6.820 €	10.001 €
Acreedores comerciales	685.346 €	675.235 €
Periodificaciones a corto plazo	348.980 €	319.476 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	7.641.448 €	7.180.698 €
Ayudas monetarias y otros	-33.907 €	-17.986 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	25.900 €	40.413 €
Aprovisionamientos	-1.532 €	-6.086 €
Otros ingresos explotación	13.402 €	20.097 €
Gastos de personal	-5.794.087 €	-5.761.656 €
Otros gastos de explotación	-1.589.061 €	-1.589.365 €
Amortización del inmovilizado	-420.835 €	-403.092 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	287.804 €	293.293 €
Otros ingresos/gastos	1.275 €	87.114 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	130.407 €	-156.570 €
Gastos financieros	-64.426 €	-31.335 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-64.426 €	-31.335 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	65.980 €	-187.905 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	665.067 €	471.351 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-938.652 €	-812.604 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-273.584 €	-341.254 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-206.153 €	-533.535 €

Fundación Síndrome de Down de Madrid

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

